



# Fondo Mixto CONACYT -Gobierno del Estado de Michoacán

# CONVOCATORIA 2013-03 "INCORPORACION DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS A LA EMPRESA"

# **DEMANDAS ESPECIFICAS**

DEMANDA ÚNICA: INCORPORACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA EMPRESA MICHOACANA.

#### 1. Antecedentes

El estado de Michoacán ocupa un lugar significativo en la geografía del país, el 16vo. en superficie geográfica y el 14vo. en población, sin embargo su actividad económica ha crecido a tasas inferiores al promedio nacional originando en los últimos años una disminución en su contribución al PIB nacional, de 2.5 % en el año 2003 a un valor de 2.43%, en el año 2007 y 2.49 % en el año 2009, que lo ubica en el lugar número 15, de acuerdo a los datos de INEGI.

Considerada como una economía intermedia, sustentada más en su producción primaria y terciaria que en su sector manufacturero, cuyo impacto en el PIB estatal está por debajo de la media nacional, sin embargo con un sector agropecuario con un PIB de 6.9%, solo superado por el estado de Jalisco y Veracruz, genera grandes oportunidades para incrementar el valor agregado de su producción.

Por su parte, el sector manufacturero conformado por 21,403 empresas, en su gran mayoría por micro y pequeñas empresas (99.2%), de acuerdo a los datos del INEGI de 2009, casi en su totalidad (95.0%) consideradas como de baja y mediana complejidad tecnológica, de acuerdo a los datos de la OCDE, genera la necesidad de **impulsar estrategias de reconversión tecnológica** específicas que fortalezcan la competitividad de estos sectores, particularmente de los denominados tradicionales los cuales generan la mayor cantidad de empleo.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Michoacán, con base en la necesidad de impulsar la generación de proyectos productivos y fortalecer la competitividad de los sectores estratégicos del Estado, particularmente de la micro, pequeña y mediana empresa, han definido la necesidad de impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica para el desarrollo de nuevos o mejorado productos y/o procesos que permita a la empresa fortalecer la competitividad de sus negocios actuales, generar nuevos negocios o crear nuevas empresas de base tecnológica en el estado.

Sin embargo reconoce las limitaciones de la empresa local, particularmente en la disponibilidad de recursos humanos de alto nivel, por lo que considera esencial la **incorporación de científicos y tecnólogos de nivel maestría o doctorado**, particularmente en las micro, pequeñas y medianas empresas del estado de Michoacán,

con el propósito de desarrollar y/o fortalecer sus capacidades tecnológicas a un nivel tal, que le permitan emprender los programas y proyectos necesarios para asegurar la competitividad de sus negocios y el desarrollo de los nuevos productos, procesos y servicios requeridos para atender los requerimientos de sus mercados actuales y potenciales.

## 2. Indicadores de impacto:

- 1) Incremento de número de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en las empresas del estado.
- 2) Incremento del número de científicos y tecnólogos en el sector productivo del estado.

# 3. Objetivo

Incorporar científicos y tecnólogos de nivel maestría o doctorado en la empresa con el objeto de generar y llevar a cabo proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, así como desarrollar y/o consolidar las actividades de investigación y desarrollo y/o la gestión tecnológica en la empresa.

# 4. Productos esperados:

- 1) Generación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en la empresa.
- 2) Productos o procesos nuevos o mejorados en las empresas.
- 3) Áreas tecnológicas o actividades de investigación, desarrollo e innovación en la empresa, formalizadas.
- 4) Planes tecnológicos y/o de investigación y desarrollo de nuevos productos.
- 5) Maestros y/o doctores contratados por micro, pequeños y medianos empresarios, para fortalecer su capacidad tecnológica.
- 6) Esquemas de vinculación o relación con grupos de investigaciones o instituciones de educación superior.

#### 5. Duración del proyecto:

Hasta 12 meses.

#### 6. Modalidad:

C3. Creación y/o consolidación de Grupos y Redes de Investigación e Innovación.

(Por limitaciones del Formato se utilizara el correspondiente a A2: Investigación aplicada)

### 7. Usuarios

- 1) Secretaría de Desarrollo Económico del estado de Michoacán.
- 2) Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Michoacán.

#### 8. Consideraciones Generales

Las propuestas deberán tener en consideración los siguientes aspectos:

- Las propuestas deberán estar dirigidas al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de la empresa y no a un proyecto en lo particular.
- La propuesta será evaluada en función del alcance de los objetivos, actividades y compromisos de la persona incorporada y no del proyecto de Investigación o Desarrollo al cual pueda estar asignado
- Considerar la incorporación de científicos y tecnólogos de nivel maestría o doctorado en la empresa y/o estancias sabáticas de doctores en la empresa.
- El apoyo económico otorgado es bajo el esquema de una beca por lo que no se considera ingreso sujeto al pago del ISR.
- La empresa deberá cubrir el costo del servicio médico y seguro de vida por el periodo de la beca.
- La persona incorporada no deberá alguna adscripción laboral.

#### 9. Enlace:

M.C. Rubén Salazar Jasso
Subdirector de Vinculación y Desarrollo Tecnológico
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología
<a href="mailto:cecti.vinculación@gmail.com">cecti.vinculación@gmail.com</a>
Tels. (443)3149907 y 3249080